



**JAKIUNDE**  
ZIENTZIA, ARTE ETA LETREN AKADEMIA

---

# Declaración de Jakiunde acerca de la política científica

---

15-11-2013

## DECLARACIÓN DE JAKIUNDE ACERCA DE LA POLÍTICA CIENTÍFICA

Jakiunde ve con satisfacción las iniciativas de las instituciones para establecer políticas de ciencia y tecnología en el ámbito de sus respectivas competencias, así como los esfuerzos por coordinar dichas iniciativas.

Las políticas públicas de ciencia en cualquiera de los ámbitos del conocimiento científico (las ciencias, las artes y las letras) y de la tecnología, deben marcar objetivos ambiciosos y proveer los medios adecuados para la consecución de tales objetivos. La acción de gobierno debe, por otro lado, asegurar la sostenibilidad de las inversiones destinadas para la ejecución de tales políticas.

En la actual coyuntura de crisis económica, con cada vez mayor presión sobre la reducción de las inversiones públicas en general, es necesaria una política científica audaz, exigente y sostenible. Ello favorecerá la consolidación de una sociedad con un alto grado de entendimiento y apreciación de las ciencias, la tecnología, las artes y las letras, así como un desarrollo y afianzamiento social y económico acorde con las exigencias del mundo actual, a la vez que posibilitará el afianzamiento de una economía altamente competitiva y desarrollada.

Jakiunde cree que es esencial generar en la ciudadanía una actitud educada y responsable respecto a la ciencia y a la tecnología, las cuales constituyen un bien cultural de incalculable valor social, ya que atesoran valores humanos permanentes y por tanto constituyen un patrimonio público importante. Por tanto, la inversión pública en investigación y desarrollo científico y tecnológico no es ni un subsidio ni un lujo, sino una condición indispensable para el desarrollo social en general, y para la fabricación y comercialización de productos con alto valor añadido, en particular.

En este contexto, Jakiunde desea poner de manifiesto los siguientes aspectos indispensables de toda política científica:

1. Debe seguir siendo considerada como “objetivo de País” y como tal, involucrar en su diseño, planificación, evaluación y ejecución a todas las instituciones del País competentes en tales materias.
2. Debe haber correspondencia entre los objetivos y los medios dispuestos para la consecución de los primeros.
3. Debe ser equilibrada y flexible, ya que debe atender a las múltiples facetas de la investigación: los investigadores, las infraestructuras, los técnicos y la administración.
4. Debe tener programas especiales para jóvenes investigadores.

5. Debe conjugar una financiación sostenida y sostenible con medidas legislativas específicas y un tratamiento administrativo simplificado para la investigación.
6. Debe identificar las áreas con potencialidad de transferencia de conocimiento y/o innovación a la sociedad.
7. Debe complementarse con procesos de evaluación plural y acciones de comunicación social y monitorización de la percepción social de las ciencias, las artes, las letras, la tecnología y la innovación.

### **Objetivo de País**

La sociedad necesita a la ciencia y a la tecnología, y la ciencia y la tecnología necesitan a la sociedad. Es una relación bidireccional. Por un lado, el futuro del desarrollo social y humano de nuestra sociedad está basado en una ciencia y una tecnología competitivas a escala global y, por otro lado, el desarrollo de la ciencia y la tecnología son dependientes de una acción decidida y sostenida de la sociedad para financiarla. Por ello hace falta un acuerdo de País.

Los programas de investigación no solo requieren de un buen diseño y una financiación adecuada, sino que además requieren de una extensión temporal que no necesariamente coincide con los tempos del devenir de la actividad política. Es por ello que para que dichos programas no se conviertan en “esporádicos” (como ocurre cuando no se prevé la necesidad del esfuerzo continuado) es necesario mantener la financiación de los programas de investigación a medio y/o largo plazo. Ello posibilita una productividad científica homologada alta del País y a su vez facilita la siempre difícil y lenta transferencia del conocimiento generado a la sociedad en general y al sistema productivo en particular. Esta iniciativa debe involucrar a todos los estamentos y órganos del País competentes en tales materias.

### **Correspondencia entre los objetivos y los medios**

Establecer los objetivos que se quieran alcanzar es quizás el punto más delicado de la planificación de las políticas de ciencia y tecnología. Los objetivos deben ser ambiciosos, no cabe duda. Sin embargo, deben, igualmente, ser alcanzables y sobre todo deben ser científicamente relevantes. De ahí la importancia de la evaluación, no solo de los resultados sino también de los objetivos. De la misma manera, las políticas de ciencia y tecnología deben habilitar los medios necesarios para la obtención de los objetivos propuestos, tanto en lo que respecta al personal, bien sea investigador, técnico o de apoyo, como a las infraestructuras científicas.

### **Equilibrada y flexible**

La política científica debe atender a las personas y grupos de excelencia existentes, independientemente del área en el que trabajen. Deben, asimismo, apoyar a aquellos que mantienen una calidad homologada y visibilidad internacional contrastada. Además, deben proveer oportunidades a quienes quieran incorporarse al sistema, posibilitando el desarrollo de una “clase media” de investigadores, entendida como aquella con el nivel “medio” exigido en el sistema para poder ser considerado investigador.

Cada una de estas categorías requiere de un tratamiento administrativo diferenciado, que en todos los casos debe ser notablemente más simplificado que el actual.

Por último, debe asegurar el acceso de los investigadores a las infraestructuras científicas necesarias, así como establecer las bases para la carrera del personal técnico de investigación.

### **Programas especiales para jóvenes investigadores**

La incorporación de jóvenes investigadores al sistema es imprescindible para mantener el necesario escalonamiento de edad entre los investigadores y de esta manera asegurar la sostenibilidad del sistema. Además, debe servir para insuflar aire nuevo a los usos y modos de investigación establecidos y permitir así su evolución y adaptación a las nuevas corrientes. La incorporación de jóvenes investigadores debe ser ejecutada con un mimo exquisito, pero una vez incorporados, a los ingresados se les debe proporcionar continuidad en la financiación, confianza y aprecio de su empeño. Naturalmente, deben proveerse las medidas pertinentes, para que los investigadores jóvenes no se vean abocados a ser servidores de colegas establecidos y gocen, por tanto, de libertad para desarrollar sus proyectos, bien independientemente o en colaboración/coordinación con otros grupos.

### **Financiación sostenida y sostenible**

Los grupos de investigación no se improvisan y su creación es una tarea ardua que requiere muchos años. Sin embargo, el desmantelamiento de los grupos de investigación puede ocurrir de manera inusitadamente rápida y es irreversible. Por ello, la financiación de los grupos de investigación debe ser sostenida en el tiempo, si bien sujeta a las correspondientes evaluaciones, y debe ser sostenible, esto es, de ser adecuada a la realidad económica. Asimismo, los grupos de investigación deben contribuir a la sostenibilidad del sistema obteniendo fondos externos en la medida de sus posibilidades.

Junto con todo ello, el gobierno debería considerar iniciativas legislativas para dotar de sostenibilidad al sistema, tales como la regulación jurídica del mecenazgo, la promulgación de

medidas fiscales adecuadas para el fomento de la investigación, desarrollo e innovación y la posibilidad de que las instituciones públicas pudieran dotarse de fondos de reserva (*endowment*).

### **Identificar áreas científicas con potencialidad de transferencia de conocimiento**

El retorno económico y social del esfuerzo público en investigación científica y tecnológica se materializa en la transferencia de conocimiento e innovación al sector productivo, a las instituciones y a la sociedad en general. La identificación de áreas científicas susceptibles de generar actividad en el ámbito de la transferencia de conocimiento e innovación, es necesaria.

Jakiunde entiende que dicho empeño debe involucrar a la comunidad científica, que conoce la frontera del conocimiento, al tejido administrativo/social/empresarial, que se encargará de materializar dicho conocimiento, y al gobierno que debe promover las relaciones y el entendimiento entre la comunidad científica y el resto de la sociedad.

### **Fomentar la cultura de la evaluación**

Jakiunde cree que se debe fomentar la cultura de la evaluación plural de los planes de investigación, desarrollo e innovación a diversos niveles. Esto incluye la evaluación de los objetivos, no solo de los resultados, la evaluación de las diversas convocatorias y la medición del incremento o mengua del capital humano dedicado a estas labores con relación a sus funciones en el sistema.

No menos importante que lo anterior es la toma de conciencia por parte de la sociedad del esfuerzo realizado y los recursos invertidos en investigación. Jakiunde estima que deberíamos tener un programa coherente, sistemático y adecuado a los tiempos, en relación a la comunicación social del estado de las ciencias, las artes, las letras y la tecnología.

*Esta declaración fue aprobada en la sesión plenaria ordinaria que Jakiunde celebró el día 15 de Noviembre del 2013 en la Torre Olaso de Bergara.*